

DECRETO ALCALDICIO N° 000310

QUINTERO, 31 ENE. 2017

VISTOS:

1. El Convenio de Transferencia de Recursos Suscrito con fecha 22 de diciembre de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero, y la Secretaria Regional Ministerial de la Región de Valparaíso, para la ejecución "Modelo de Intervención Para Personas en Situación de Calle: Programa de Acompañamiento Psicosocial y de Acompañamiento Sociolaboral"
2. La Resolución Exenta N° 01307 del 29 de diciembre de 2016 del Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, que aprueba el Convenio citado precedentemente;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 22 de diciembre de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso, para la ejecución de el "Modelo De Intervención Para Personas en Situación De Calle: Programas de Acompañamiento Psicosocial y de Acompañamiento Sociolaboral", que consta de dieciséis cláusulas.
2. La unidad técnica encargada de velar por la ejecución del Programa es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBÉN GUTIÉRREZ CABRERA
ALCALDE(S)

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Dirección Administración y Finanzas
 4. Control
 5. Archivo Programa Calle
 6. DIDECO.
- RGC/YGS/PLG/plg.